



Expediente: 947/2023

TEODORO BALDOMINOS CARNERERO, Alcalde del Ayuntamiento de Pozo de Guadalajara, HACE SABER:

Que habiendo recibido por parte de la oficina por parte de la oficina del censo electoral sobre la formación del censo para las próximas elecciones europeas que se celebraran el día 9 de junio de 2024, que nos dice literalmente:

“Los ciudadanos de la UE, no españoles, residentes en España, podrán votar en las elecciones el parlamento europeo de 9 de junio de 2024, si están incluidos en el Censo electoral vigente de esas elecciones y son mayores de edad el día de la votación.

Para su inclusión en el Censo electoral vigente de las elecciones se requiere la inscripción previa en el Padrón municipal y haber manifestado su voluntad de ejercer el derecho de sufragio activo.

Las declaraciones formales de manifestación de voto en España para las elecciones del parlamento europeo pueden realizarse por internet, correo postal o personalmente en el Ayuntamiento de residencia de forma continuada”

Podrán realizarse en el Ayuntamiento de residencia mediante la cumplimentación del impreso de declaración formal, **siempre antes del 30 de enero.**

En Pozo de Guadalajara, documento firmado electrónicamente al margen.

El Alcalde-Presidente
Fdo.: TEODORO BALDOMINOS CARNERERO

